

## V. Acciones de sensibilización y difusión

**D**urante el 2019, el Mecanismo Nacional llevó a cabo actividades de sensibilización en relación a la aplicación de la Ley General, a través de acciones de vinculación y formación, dirigidos al personal responsable de la operación del sistema de justicia y responsables de la protección de los derechos humanos en las entidades federativas; así como aquel involucrado en la custodia de la personas privadas de la libertad en diferentes instituciones; incluyendo en dichas acciones de sensibilización a las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad académica. Se realizaron 22 talleres sobre “La aplicación de estándares internacionales y nacionales en la prevención de la tortura y el maltrato” en los Estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán (**Anexo 43**).





Se realizaron visitas de difusión a lugares de privación de la libertad de todo el país, en los cuales se dieron a conocer las facultades y actividades del Mecanismo Nacional, señalándolo como un organismo orientado a la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Durante estas actividades, el equipo del Mecanismo Nacional difundió al personal responsable sus funciones, así como la forma en que se pueden denunciar situaciones de tortura y malos tratos, todo ello, con el propósito de que el perso-

nal del lugar se convierta en un multiplicador de la información dentro del propio centro de reclusión, enfatizando la importancia de conocer la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes. Durante el periodo que se informa se distribuyeron un total de **10,443** posters y **2,700** trípticos, en los Estados de Aguascalientes, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa (**Anexo 44**).

